



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000713/2022

Luján, (Bs. As.) 04 de octubre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 156/2022, relacionada con la adquisición de Smart TV y Soportes de pared, en el Marco del Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Virtualización de la Enseñanza II - Plan VES II - ANEXO III del EXP-LUJ:0000804/2021 de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 230 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron nueve (09) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención, manifestando que, si bien la oferta presentada por la firma "Planeta Hogar S.R.L." para el renglón 1 resulto inconveniente en cuanto a costo, cumplen técnicamente con lo solicitado.

Que Sr. Director del Proyecto, solicita disminuir los renglones 1 y 2 en 4 unidades, por no contar con los fondos necesarios para la adjudicación total.

Que el trámite de disminución encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 100°) Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado 1030/16.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**

R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 156/22, relacionada con la adquisición de Smart TV y Soportes de pared, en el Marco del Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Virtualización de la Enseñanza II - Plan VES II - ANEXO III del EXP-LUJ: 0000804/2021 de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000713/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Planeta Hogar S.R.L., los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 156/22 y DISMINUIR en cuatro unidades los renglones 1 y 2 respectivamente, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.204.408,00.-).

ARTICULO 3°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma: Juanco S.R.L. para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 156/22 por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 4°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma: Da Ronco Ricardo Omar para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 156/22 por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Juan Barnech, Pablo Sela y Pablo Mancini.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 08, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad y Función 3,4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000713/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

ARTICULO 8°.- De forma.

RESREC-LUJ: 271 - 22